



Municipalidad de Malvinas Argentinas

Av. San Martín 401 - Malvinas Argentinas - Departamento Colón - Córdoba - C.P. 5125
Tel./FAX (0351) 499-7526 - 4997694



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA **MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS**



Y VISTO:

La necesidad que la Asociación de Bomberos Voluntarios de Malvinas Argentinas cuente con un predio a los fines de desarrollar en el mismo sus actividades.-

Y CONSIDERANDO:

Que dicha Asociación de Bomberos Voluntarios no tiene fines de lucro, beneficiando a toda la sociedad con el desarrollo de su actividad.-

Que a tal fin corresponde que el Municipio arbitre los medios para solucionar el problema edilicio que actualmente tiene tal asociación.-

Que por ello se debe autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a adquirir los inmuebles descriptos como Lote N° 20 y Lote N° 21 de la Manzana N° 7 de la Segunda Sección, para que los mismos posteriormente sean donados a la Asociación de Bomberos Voluntarios de Malvinas Argentinas, a los fines que la misma construyan su sede y desarrolle las actividades que les sean propias.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE MALVINAS ARGENTINAS
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA: 683

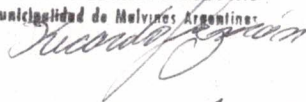
Artículo 1º: AUTORÍCESE al Departamento Ejecutivo Municipal a adquirir dos inmuebles descriptos como Lote N° 20 y Lote N° 21 de la Manzana N° 7 de la Segunda Sección, para que los mismos posteriormente sean donados a la Asociación de Bomberos Voluntarios de Malvinas Argentinas, a los fines que la misma construyan su sede y desarrolle las actividades que les sean propias.-.-

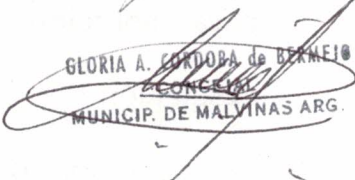
Artículo 2º: COMUNIQUESE, Publíquese, Pase al Registro Municipal y Archívese.-

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS A LOS 07 DIAS DEL MES DE JULIO DE 2010.-

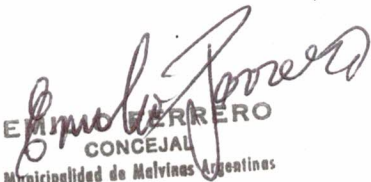

MARIA VICTORIA MANSILLA
CONCEJAL
MUNIC. MALVINAS ARGENTINAS


MARCELA A. GONZALEZ DE COLAZO
CONCEJAL
MUNICIP. DE MALVINAS ARG.


RICARDO DANIEL GUZMAN
PRESIDENTE CONCEJO DELIBERANTE
Municipalidad de Malvinas Argentinas


GLORIA A. CORDOBA DE BERNEIRO
CONCEJAL
MUNICIP. DE MALVINAS ARG.


ANA ALEJANDRA RE
CONCEJAL
Municipalidad de Malvinas Argentinas


EMILIO FERRERO
CONCEJAL
Municipalidad de Malvinas Argentinas